



Oficialía Mayor
 Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitación Pública Nacional LPN13/OM-2021
 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones

OFICIALÍA MAYOR

PYAP-LPN13/OM-2021

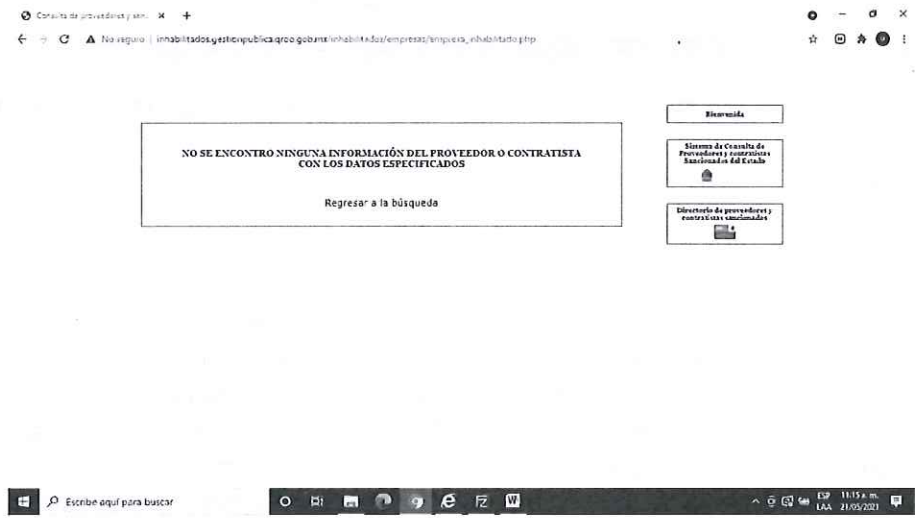
Lugar, hora y fecha: En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 11:00 horas del día 21 de mayo del año 2021, de conformidad al artículo 25 fracciones I, II y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Concursos y Procedimientos de Contrataciones de la Oficialía Mayor, ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de diciembre, plaza central, andador Héroes No. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de enero, primer piso, colonia Centro; los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **LPN13/OM-2021**, relativa a la "Adquisición de madera para la logística de los diversos eventos oficiales del Gobierno del Estado de Quintana Roo".-----

El citado acto se celebró de la siguiente manera: Se hizo constar la presencia de la siguiente empresa y persona física: **Maderería Hadad S.A de C.V** representada por el C. Habib Hadad Ramírez y **María Reyes Torres Tun**-----

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera inciso d) presentación y apertura de proposiciones de las bases de la licitación, previo a la recepción física de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas de los licitantes asistentes, la convocante procedió a verificar en la página de la Secretaría de la Contraloría (SECOES) si los licitantes antes mencionados se encuentran o no inhabilitados.-----

Derivado de la revisión antes descrita, misma que fue realizada a través de la página electrónica http://inhabilitados.gestionpublica.qroo.gob.mx/inhabilitados/empresas/empresa_inhabilitado.php se hizo constar que la empresa y persona física participantes no se encuentran inhabilitados por parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

(Handwritten signatures and initials)



Seguidamente se solicitó a los licitantes que presenten a la convocante sus respectivos paquetes técnicos y económicos a efecto de proceder con la apertura de la proposición técnica, resultando lo siguiente:

De la persona física **María Reyes Torres Tun**, no presenta constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, misma que se solicita en la cláusula cuarta, numeral VII de las bases de la licitación, que a letra dice:

(Handwritten signature)



Oficialía Mayor
 Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitación Pública Nacional LPN13/OM-2021
 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones

OFICIALÍA MAYOR

PYAP-LPN13/OM-2021

"VII. Integrar constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal, en donde indique que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a su cargo (opinión positiva) la cual deberá contener una fecha de expedición de no más de 30 días naturales, anteriores a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones".

En virtud de lo anterior se determina que no cumple cuantitativamente con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en la cláusula cuarta de las bases de la licitación; y dado que el incumplimiento antes referido constituye una causa de descalificación, la convocante procede a descalificar la propuesta técnica de la persona física **María Reyes Torres Tun**, del presente procedimiento de licitación, lo anterior conforme a la cláusula novena, causas de descalificación de los licitantes, inciso a) de las bases, que a la letra dice:

"a) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estas bases y los que se deriven de la junta de aclaraciones".

Por lo anteriormente señalado, no se le dio apertura al sobre económico del licitante descalificado, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercer, d.3. de las bases del presente procedimiento, por lo que los asistentes al evento procedieron a rubricarlo.

La empresa **Maderería Hadad S.A de C.V.** presenta los documentos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, por lo que se determina que cumple cuantitativamente con todos los requisitos legales y técnicos, por lo que se procedió a la apertura del sobre que contiene su propuesta económica, revisando los documentos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, dando lectura en voz alta al importe de la garantía de seriedad y al monto de sus oferta económica, resultando de la siguiente manera:

OFERTA ECONOMICA	
LICITANTE	MONTO TOTAL OFERTADO ANTES DE I.V.A
Maderería Hadad S.A de C.V	\$ 513,714.80

Conforme a lo establecido en la cláusula tercera, inciso d.6. y en razón de que la empresa antes descrita, cumplió cuantitativamente con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la presente licitación, se acepta su propuesta para el análisis detallado correspondiente, con las reservas de los resultados que de éste se desprendan; es decir, que la información contenida en los sobres será analizada, tanto en términos técnicos como económicos, así como los anexos solicitados, a fin de verificar que cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados y poder emitir el dictamen adjudicado y fallo que hubiere lugar. Por lo que se recibe su propuesta técnica y económica para revisión y análisis detallado, con las reservas de los resultados que de este se desprendan.-----

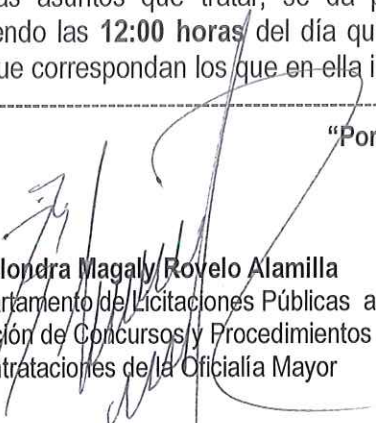
Seguidamente se comunica a los presentes, que el **Fallo** se realizará el día **28 de mayo** del presente año, a las **17:00** horas en estas mismas instalaciones, mismo que se notificará por escrito al licitante a través del correo electrónico proporcionado en su propuesta técnica, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 25, fracción tercera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo que a letra dice:

"III.- En junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones. En sustitución de esta junta, las dependencias y entidades podrán optar por comunicar por escrito el fallo de la licitación a cada uno de los licitantes".-----


La Convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia, a través de la dirección de correo electrónico unidadoperativaom@gmail.com, así mismo se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta; igualmente se informa que el acta estará disponible para su consulta y descarga en la siguiente liga electrónica: <http://om.qroo.gob.mx/portal/licitaciones/Licitacion.php?IdLicitacion=474>-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente acto de presentación y apertura de proposiciones siendo las **12:00 horas** del día que lleva por fecha la citada actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan los que en ella intervinieron.-----

"Por la Oficialía Mayor"



Lic. Alondra Magaly Rovelo Alamilla
Jefa del Departamento de Licitaciones Públicas adscrita a la Dirección de Concursos y Procedimientos de Contrataciones de la Oficialía Mayor



Lic. Karen Paulina Buenfil Partida
Jefa del Departamento de Normatividad de la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales de la Oficialía Mayor

"Por la Secretaría de la Contraloría"



Lic. Jorge Mario Rey Galarza
Auditor del Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor

"Por el Área Técnica"



Mario Bardales Cortez
En representación de la Dirección de Servicios Generales de la Oficialía Mayor

"Por los licitantes"



C. Habib Hadad Ramírez
En Representación de la Empresa Maderería Hadad S.A de C.V.



María Reyes Torres Tun
Persona Física